

- El 27 de noviembre de 2018, el Presidente Trump firmó la Orden Ejecutiva (EO, por sus siglas en inglés) 13851, que autoriza, entre otras cosas, sanciones dirigidas contra cualquier persona que se determine que es un funcionario del Gobierno de Nicaragua o personas que han asistido, patrocinado o que han proporcionado apoyo financiero, material o tecnológico para, o bienes o servicios en apoyo de, personas y entidades designadas bajo este programa.
- A través de esta Orden Ejecutiva, el gobierno de los Estados Unidos está actuando contra las operaciones financieras corruptas y las redes de apoyo del régimen de Ortega.
- El 20 de marzo, el Asesor de Seguridad Nacional, John Bolton, notificó al régimen de Ortega que la continua represión de los manifestantes pacíficos y la falta de voluntad de ceder a las demandas de democracia del pueblo nicaragüense no quedarán sin respuesta.
- El 17 de abril de 2019, los Estados Unidos tomaron medidas de conformidad con la Orden Ejecutiva 13851 y designó al banco nicaragüense Banco Corporativo SA. (Bancorp) y a Laureano Ortega Murillo.
- En su papel como Asesor de Promoción de Inversiones de la agencia gubernamental nicaragüense ProNicaragua, Laureano Ortega actúa como una extensión del Presidente Ortega y la Vicepresidente Murillo, quien a su vez fue sancionada en noviembre de 2018. En el 2018, él ha participado en negocios corruptos en los cuales inversionistas extranjeros pagaron por el acceso preferencial a la economía nicaragüense. Además, personas del régimen de Ortega, incluido Laureano Ortega, continúan utilizando la Compañía del Gran Canal de Nicaragua como medio para lavar dinero y adquirir propiedades a lo largo de la ruta planificada del canal.
- Creada como subsidiaria en el 2014 financiada por el gobierno Venezolano Alba de Nicaragua, S.A. (ALBANISA), Bancorp es un banco utilizado por el régimen de Ortega para lavar y ocultar dinero de ALBANISA. Bancorp también es utilizado por el partido del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) del presidente Ortega para lavar dinero. A partir de 2018, Bancorp ha prestado servicios de forma activa a personas sancionadas por el Departamento del Tesoro, lo que permite a las personas designadas seguir disfrutando de los privilegios bancarios y su riqueza adquirida.

- Bancorp, como subsidiaria de ALBANISA, es en última instancia propiedad de PETROLEOS DE VENEZUELA, S.A. (PdVSA) y, como tal, fue bloqueada por las sanciones de la OFAC luego de la designación de PdVSA el 28 de enero de 2019 de conformidad con la autoridad venezolana O.E. 13850.
- Esta acción refleja el compromiso de los Estados Unidos de utilizar las herramientas diplomáticas y económicas disponibles para responsabilizar a los funcionarios corruptos nicaragüenses responsables y a otros que explotan sus relaciones y posiciones para beneficio personal.
- Como resultado de estas acciones, a las personas de EE. UU. generalmente se les prohíbe participar en cualquier transacción o trato con las personas y entidades designadas, incluidas las entidades que son propiedad del 50 por ciento o más, individualmente o en conjunto, por parte de una persona o entidad bloqueada. Cualquier propiedad e interés en la propiedad de las entidades e individuos designados que se encuentren dentro de los Estados Unidos o dentro de la posesión o el control de personas de los EE. UU. están bloqueados. Además, las entidades e individuos designados se han agregado a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (la Lista SDN) de la Oficina del Departamento del Tesoro de Control de Activos Extranjeros (OFAC).
- Esperamos trabajar con ustedes para imponer costos adicionales por el comportamiento antidemocrático del régimen. Lo alentamos a hacer todo lo que pueda dentro de sus propios marcos legales para aplicar presión al régimen de Ortega.
- Para obtener más información sobre las sanciones que el gobierno de los Estados Unidos anunció el 17 de abril de 2019, por favor visite <https://home.treasury.gov/news/press-releases/sm662>